

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Briceño Sotelo

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Mulchén
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Mulchén, Región del Bio Bío
Fecha Aprobación:	27 de marzo, 2012
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Mulchén, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

1. La comuna de Mulchén está integrada aproximadamente por 29.003 habitantes (censo 2002), los que representan el 1,41% de la población regional (Sinim). Este contingente de población es el que aporta potencialmente a la producción comunal en el ámbito forestal, seguido de la agricultura, la ganadería y, por último, la industria.
2. Mulchén cubre una superficie de 1.925,30 km² y tiene una densidad de 15,1 háb/km². La distribución poblacional de Mulchén permite identificar la división entre los ámbitos rurales y urbanos, siendo mayoritariamente del tipo urbano. Vale decir que la

población comunal prevalece mayoritariamente en la zona urbana con un 76,81%, ubicándose sólo un 23,19% en el sector rural.

3. En gran parte de las comunas de la región se distinguen asentamientos con un alto componente urbano, en este contexto Mulchén aparece como una entidad primaria del Territorio Bio bío Cordillera producto de su mayor población urbana.
4. La comuna de Mulchén se localiza en la sección sur del territorio cordillera del Bio bío, situándose aproximadamente entre los 250 y los 1.900 metros sobre el nivel del mar. Dicha localización geográfica presenta a la comuna con un alto riesgo de incendios correspondiente al sector oeste de la región, el cual comprende además a las comunas de Quilleco, Santa Bárbara y Quilaco, riesgo asociado a las plantaciones forestales de la depresión intermedia. Además se presenta un alto riesgo de incendio en la zona central del Piedemonte asociado a la vegetación nativa.
5. Producto de su localización, Mulchén obtiene algunas ventajas comparativas ya que se emplaza en torno al corredor Biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja lo que permite la existencia de una extensa franja cordillerana de un elevado valor natural, paisajístico y ambiental.
6. Respecto al uso de suelos, la comuna provee de 3,6 km² para Centros Poblados y Zonas Industriales, 552,17 km² para uso Agrícola, 611,83 km² de Plantaciones Forestales, 574,55 km² de Bosque Nativo, 26,19 km² de Bosque Mixto, 1,02 km² corresponde a suelos sin vegetación y 13,66 km² corresponden a cuerpos de agua y sistemas asociados, entre otros. Destaca un alto uso agropecuario, correspondiente a la zona occidental de la depresión, junto a una importante dote forestal de bosque nativo en la sección de la Cordillera de Los Andes, todo lo cual otorga a la comuna un significativo potencial económico basado en el desarrollo de diversas actividades, entre las cuales destacan las actividades eco-turísticas. Este potencial podría aportar a reducir el 5,46 % de la población comunal actual que vive en condiciones de indigencia y el 20,44 % de la población pobre.
7. Cuenta con 1 internado urbano con capacidad para más de 150 alumnos y una rural con capacidad de 40 niñas en el sector Aurora de Enero cubriendo una población comunal de 30.000 habitantes proyecciones de este año 2012 y recibiendo alumnos de otras comunas aledañas, como Quilaco, Negrete, atendiendo a un número de 4.845 alumnos durante 2011, que equivale a un 90,5 % de la población escolar local.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Número total de establecimientos	29
Número establecimientos Educación Pre-Básica y Básica	19
Porcentaje establecimientos Educación Pre-Básica y Básica	32%
Porcentaje establecimientos Educación Básica	68%
Número de establecimientos Educación Pre-Básica, Básica y Media	1
Número de establecimientos Media	2
Número de establecimientos Educación Especial	1
Número de establecimientos Educación Carcelaria	1
Número de Salas Cuna y Jardines Infantiles Urbanos	4
Número de Sala Cuna y Jardín Infantil Rural	1

RESULTADOS SIMCE-PSU

Curso	Puntaje Promedio
Promedio Comunal Cuarto Básico	225
Promedio Comunal Octavo	240
Promedio Comunal Segundo Medio	229
Promedio Comunal PSU	453

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

- **Unidad Técnico Pedagógica:** Unidad encargada de coordinar las labores pedagógicas de la red Comunal de Educación a cargo de un Profesional de un Profesor de Educación Básica con perfeccionamiento a nivel de postgrado en las áreas de la gestión educacional.. Bajo se alero están las coordinaciones de:
 - **Unidad Extraescolar:** Esta unidad está encargada de implementar políticas complementarias al desarrollo lectivo o de aula generando instancias de participación de la comunidad educativa en áreas como el deporte, la entretención y la cultura. Actualmente no tiene encargado de la unidad.
 - **Informática educativa:** Esta sección está encargada de administrar los recursos informáticos (software) de la DEM y de los distintos establecimientos educacionales ayudando a mantener actualizada la información en red con la Municipalidad y con el Ministerio de Educación, además de coordinar el soporte técnico informático en los establecimientos educacionales y DEM. Está a cargo de una persona con título docente con especialidad en informática educativa de Ingeniero en Computación con más de 3 años de experiencia. (funcionarios técnicos en computación 2)
 - **Asistencia Social:** Esta unidad está encargada de recoger las necesidades sociales de todos los alumnos de los establecimientos educacionales de manera individual y colectiva como la del entorno familiar generando las instancias tendientes a solventar y/o financiar ayudas o prestaciones sociales, superando con ellas problemáticas de la comunidad escolar. Además es la encargada de coordinar todos los programas de JUNAEB incluidas becas. Cuenta con 1 asistente social. (funcionario administrativo 1)
 - **Coordinación de Educación Especial e Integración Escolar:** Esta coordinación monitorea el desarrollo de los PIE de la comuna y además de los programas que se ejecutan en la Escuela Especial. Está a cargo de una Docente Especialista en Educación Diferencial y lo integran además 1 Asistente Social y 1 Psicólogo.
- **Unidad de Finanzas:** Esta unidad está encargada de Administrar los fondos provenientes de la subvención ordinaria y todos aquellos aportes estatales y municipales directos e indirectos en la DEM local. Asimismo se encarga de la planilla de remuneraciones de toda la dotación docente, paradocente, auxiliares y asistentes de la

educación; además de estar cargo de la administración del patrimonio de la DEM incluidos los medios de transporte propios. Está a cargo de 1 Ingeniero Comercial con experiencia y cuanta con las secciones de :

- Contabilidad y presupuesto (un contador general 1 administrativo).
- Adquisiciones inventarios. (un encargado y cuatro administrativos total de los cuales dos exclusivos para compras SEP)
- Remuneraciones.
- **Unidad de Personal:** Encargada de la gestión de todo el recurso humano con que cuanta la DEM, los establecimientos educacionales y las Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados vía transferencia de fondos JUNJI. Está a cargo de un profesional del área de la a administración. (cuatro administrativos, personal de servicios menores 5)
- **Secretaría de Partes:** Esta sección está encargada de implementar los procesos administrativos documentales y finalizar en la gestión y administración propia de la DEM como también la gestión de la correspondencia de ella. (una secretaria ejecutiva)

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con:

Secplan: Coordinando la presentación de Proyectos a diversas fuentes de Financiamiento y la ejecución de los mismos.

Dirección de Administración y Finanzas: Coordina la ejecución del presupuesto, analiza el comportamiento de los Ingresos, los gastos y proyecta su ejecución en el tiempo.

Dideco: Coordina con esta unidad la situación socioeconómica y beneficios, programas sociales a los que pueden acceder los alumnos, además de mantener vigente la estratificación social de cada uno de ellos, caracterizándolo, como vulnerable, carentes etc.

Dirección de Salud Municipal: Coordina la ejecución del proyectos de salud y apoyo a los establecimientos educacionales rurales de la comuna.

Directores de Colegios y Profesores Encargados de Escuelas Rurales:

Coordina con ellos los lineamientos pedagógicos que entrega el Ministerio de Educación, los lineamientos y desarrollar acciones consensuadas y atender las inquietudes de los Directores y Profesores Encargados en forma mensual.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona con las siguientes entidades externas:

MINEDUC: Aplicar las instrucciones emanadas y difundir la información que entrega dicho nivel. Rendir cuenta de los diversos fondos especiales entregados del nivel central, en fechas definidas por él, por ejemplo: subvención especial de integración de apoyo a los PIE, fondos para fines educativos, fondos Fagem, Fondos SEP, etc.

SECRETUC: Realizar reuniones periódicas con la Seremi de Educación, para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.

DEPROV: Realizar reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes.

CPEIP: Recibir y aplicar propuestas de cursos y talleres de perfeccionamiento para los profesores. Poner en marcha el Programa de Superación Profesional para profesores con evaluación **Básico**, coordinar los procesos de evaluación docente y constituir la comisión comunal de evaluación.

CONACE.: Integrar los programas de esta Institución a cada Unidad Educativa.

JUNAEB: Coordinar y ejecutar los programas de apoyo a los escolares de la comuna en el ámbito de la asistencialidad y becas por ejemplo: Programa de Habilidades Para la Vida, Becas, Alimentación, Salud Bucal, Residencias Familiares Estudiantiles, Clínica Dental Escolar y otros.

CONAF: Programas reuniones semestrales de apoyo a la gestión de protección y cuidado de la flora y fauna natural aplicada en las escuelas de la comuna.

HOSPITAL: Asegurar la derivación para la atención de los escolares en el área de la salud incluida la salud mental y los programas de prevención de la obesidad y otros programas locales.

JUNTAS DE VECINOS: Proporcionar apoyo y orientación de los Programas educativos tendientes a regularizar estudios de ciudadanos del sector rural fundamentalmente.

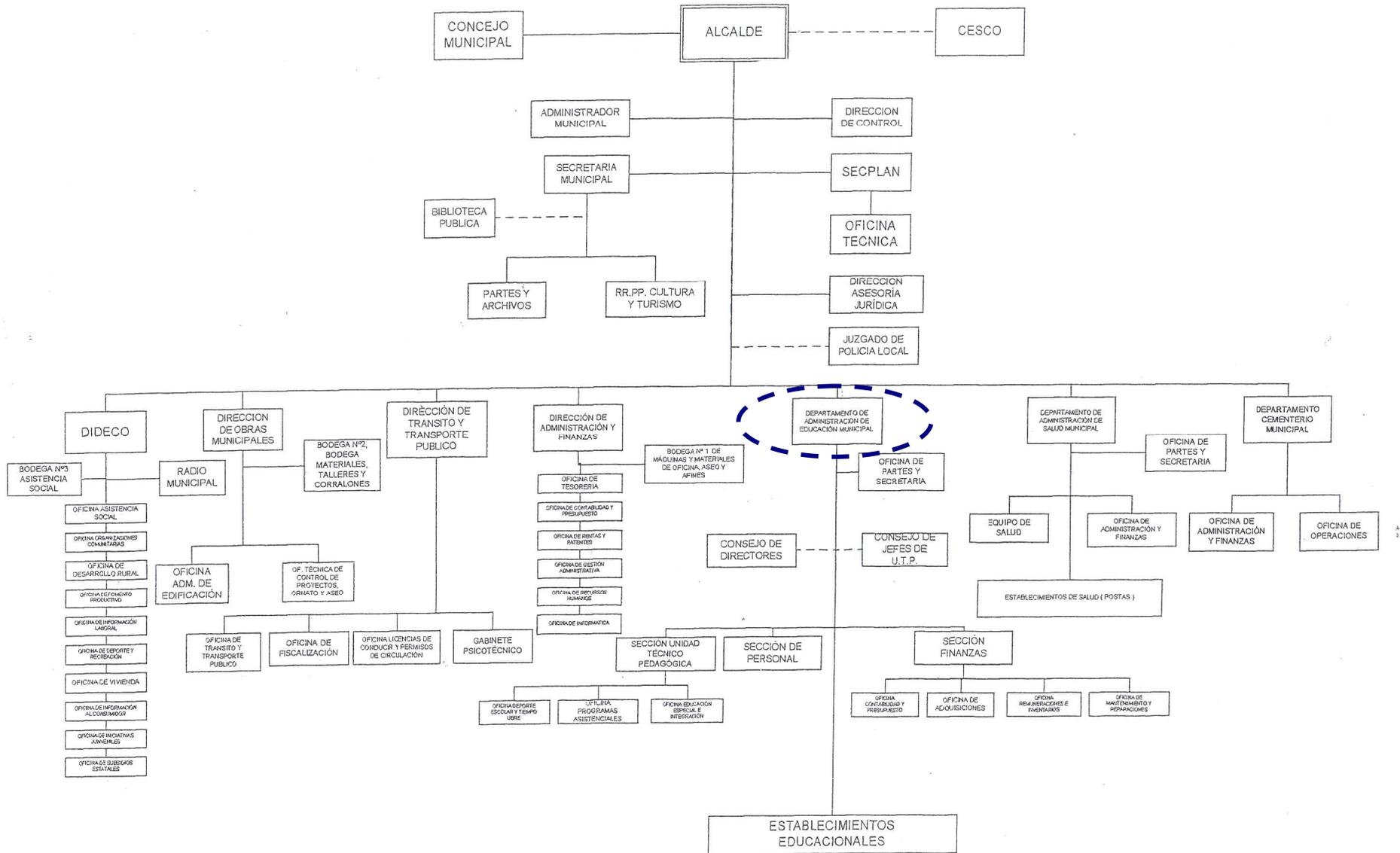
USUARIOS/CLIENTES Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son Los/as Alumnos/as:

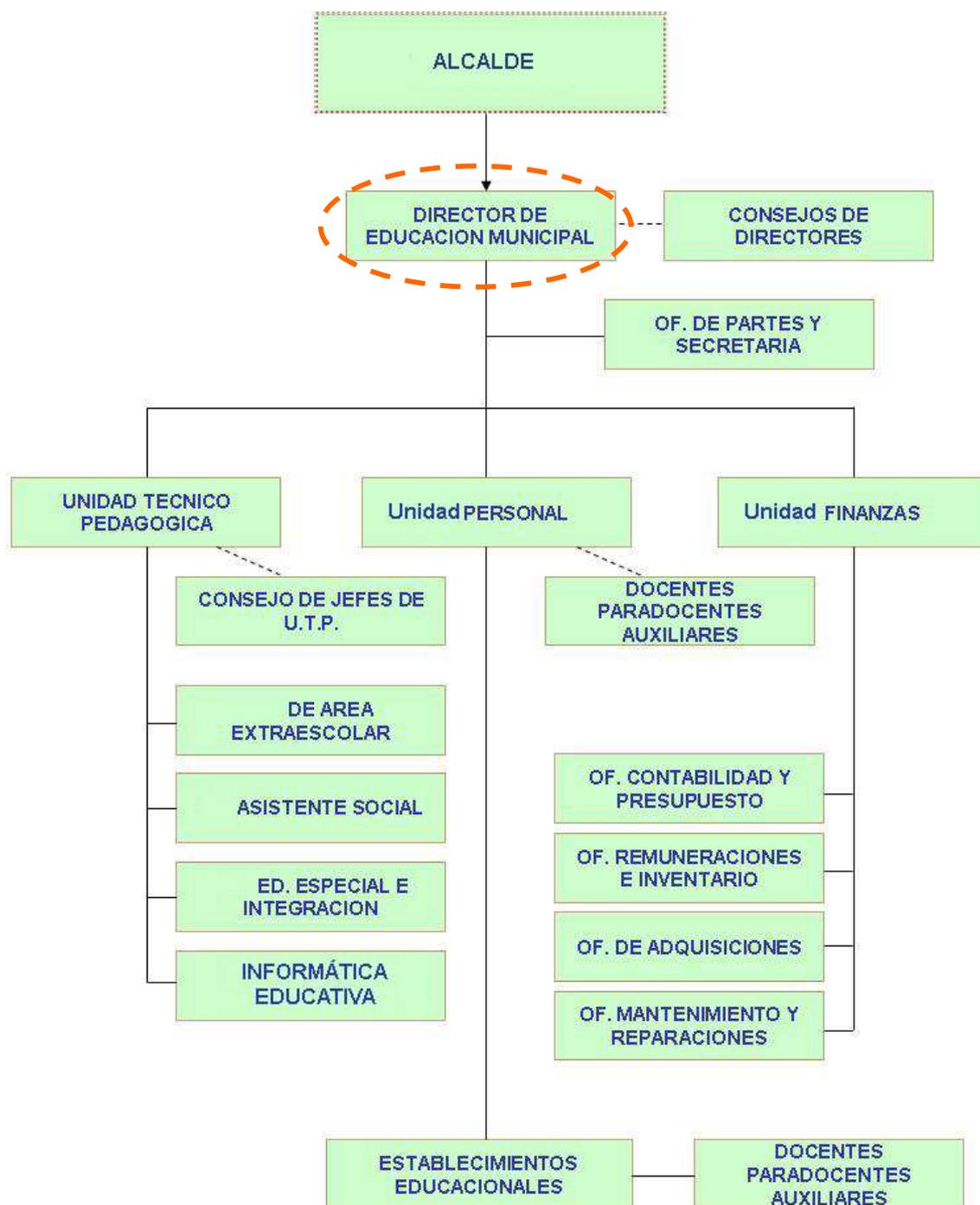
Alumnos Pre-Básica Sector Urbano	339
Alumnos Educación Básica Sector Urbano	3.046
Alumnos Educación Básica Sector Rural	298
Alumnos Jornada Vespertina	57
Alumnos Escuela Especial	74
Alumnos Escuela Carcelaria	32
Alumnos Educación Media Sector Urbano	1413
Menores salas Cuna y Jardines Infantiles	386
TOTAL	5645

El rango etario es desde 4 a 22 años en jornada diurna, existiendo 208 alumnos con necesidades educativas especiales de carácter permanente y un porcentaje de vulnerabilidad de 77%.

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	65
	Dotación Total de la municipalidad:	350
	Presupuesto Global de la comuna:	M\$ 2.805,8
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	M\$ 5.540,5
	% de subvención:	93.1%
	% aporte municipal:	0,00%
	% otros financiamientos:	6,9%

4. ORGANIGRAMA





5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Mulchén, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Mulchén.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Mulchén.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Mulchén.
6. Promover e implementar programas de capacitación y/o perfeccionamiento para Asistentes de la Educación de acorde con la evaluación de sus desempeños.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20 %
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10 %
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	10 %
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal;</p>	20 %

generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.

C5. LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. **30 %**

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 3 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. Asimismo se valorará conocimiento y/o experiencia en recursos tecnológicos de gestión educativa y/o administrativa. **10 %**

7. RENTA

RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ \$ 1.516.888.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$ 974.072.-**. El total de la remuneración bruta es de **\$ 2.490.960.**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	INDICADORES	METAS
<p>Velar por el logro de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios del marco curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Mulchén, reflejados en resultados y avances concretos en las Mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Promedio SIMCE 4° Básico</p>	<p>Situación actual: 225 Promedio SIMCE 4° Básico</p> <p>Año 1: Mantener puntajes Promedio actual.</p> <p>Año 2: 230</p> <p>Año 3: 235</p> <p>Año 4: 240</p> <p>Año 5: 245</p>
		<p>1.2 Promedio SIMCE 8° Básico</p>	<p>Situación actual: 240 Promedio SIMCE 8° Básico</p> <p>Año 1: Mantener puntajes promedio actual</p> <p>Año 2: 245</p> <p>Año 3: 250</p> <p>Año 4: 255</p> <p>Año 5: 260</p>

	2-Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal PEC y PADEM	1.3 Promedio SIMCE 2° Medio	Situación actual: 229 Promedio SIMCE 2° M. Año 1: Mantener Año 2: 235 Año 3: 240 Año 4: 245 Año 5: 250
		1.4 Puntaje Promedio PSU 4° Medio	Situación actual: 453 Promedio actual PSU. Año 1: Mantener Año 2: 460 Año 3: 470 Año 4: 480 Año 5: 490
		2.1 100% de Actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación actual: 30 % Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%

		<p>2.2 100% de Actualización de PADEM</p>	<p>Situación actual: 100% Actualizado</p> <p>Año 1: 100% actualizado</p> <p>Año 2: 100% actualizado</p> <p>Año 3: 100% actualizado</p> <p>Año 4: 100% actualizado</p> <p>Año 5: 100% actualizado</p>
		<p>2.3 Validación y Difusión del PEC</p>	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 50 %</p> <p>Año 2: 60 %</p> <p>Año 3: 75 %</p> <p>Año 4: 90%</p> <p>Año 5: 100%</p>
<p>Aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Mulchén en todas las modalidades de enseñanza.</p>	<p>3. Lograr equilibrio Financiero</p>	<p>3.1. Meta de matrícula de la Educación Municipal</p>	<p>Situación actual: 5645 Matrícula de la Educación Municipal.</p> <p>Año 1: Mantener el 100% de la matrícula actual</p> <p>Año 2: Mantener el 100% de la matrícula actual</p> <p>Año 3: Mantener el 100% de la matrícula actual</p> <p>Año 4: Mantener el 100% de la matrícula actual</p> <p>Año 5: Mantener el 100% de la matrícula actual</p>

		3.2. Meta Financiera de Fondos externos (SEP), FNDR, Privados, otros (Respecto del presupuesto total anual de la DEM)	<p>Situación Actual : 6.9 %</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 8 %</p> <p>Año 3: 9 %</p> <p>Año 4: 10 %</p> <p>Año 5: 11 %</p>
		3.3Asistencia Promedio	<p>Situación actual: Promedio asistencia actual 85 %</p> <p>Año 1: 86%</p> <p>Año 2: 87 %</p> <p>Año 3: 88 %</p> <p>Año 4: 89 %</p> <p>Año 5: 90 %</p>
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comuna	4. Entregar aprendizajes de Calidad.	4.1 Porcentaje de aprobación de las Escuelas.	<p>Situación actual: 91 %</p> <p>Año 1: Mantener porcentaje actual de aprobación</p> <p>Año 2: 92%</p> <p>Año 3: 93%</p> <p>Año 4: 94%</p> <p>Año 5: 95 %</p>

		<p>4.2 Porcentaje de retención de las Escuelas.</p>	<p>Situación actual: 95.7 % de retención alumnos en Colegios Municipales</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 96 %</p> <p>Año 3: 97%</p> <p>Año 4: Mantener</p> <p>Año 5: Mantener</p>
		<p>4.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas.</p>	<p>Situación actual: 8.5 % de deserción</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 8 %</p> <p>Año 3: 7 %</p> <p>Año 4: 6 %</p> <p>Año 5: 5 %</p>
	<p>5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.</p>	<p>5.1 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>Situación Actual: 10</p> <p>Año 1: Mantener.</p> <p>Año 2: 12</p> <p>Año 3: 13</p> <p>Año 4: 14</p> <p>Año 5: 15</p>

		<p>5.2 Dar a conocer a la comunidad el PEC</p>	<p>Situación Actual: 0 %</p> <p>Año 1: 20 %</p> <p>Año 2: 50 %</p> <p>Año 3: 80 %</p> <p>Año 4: 90 %</p> <p>Año 5: 100 %</p>
	<p>6. Mejorar la calidad del Servicio Educativo</p>	<p>6.1 Grado de Satisfacción de alumnos y familia de la escuela</p>	<p>Situación Actual: No existen datos objetivos de estándares de satisfacción de alumnos, familia en relación a la escuela.</p> <p>Año 1: Construcción y aplicación de instrumento que mida grado de satisfacción de alumnos y familia con la Escuela. Construcción de línea base.</p> <p>Año 2: Aumentar en un 5% en relación a línea base</p> <p>Año 3: Aumentar en un 10 % en relación a línea base</p> <p>Año 4: Aumentar en un 15% en relación a línea base</p> <p>Año 5: Aumentar en un 20 % en relación a línea base</p>

<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos de las escuelas (Directivo y Pedagógico)</p>	<p>7.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación</p>	<p>Situación actual: 75%</p> <p>Año 1: 90 %</p> <p>Año 2: 95 %</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>
		<p>7.2 Porcentaje Cobertura de la Capacitación</p>	<p>Situación Actual: 85% de cobertura de capacitación</p> <p>Año 1 : 90% de cobertura</p> <p>Año 2 : 100% de cobertura</p> <p>Año 3 : 100% de cobertura</p> <p>Año 4 : 100% de cobertura</p> <p>Año 5 : 100% de cobertura</p>
		<p>7.3 Evaluación del Plan de capacitación incluyendo resultados alcanzados</p>	<p>Situación Actual: No existe actualmente plan de evaluación de capacitación</p> <p>Año 1: Si</p> <p>Año 2: Si</p> <p>Año 3: Si</p> <p>Año 4: Si</p> <p>Año 5: Si</p>

	8. Dotar completamente a los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Mulchén.	8.1 Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	<p>Situación actual: 70%</p> <p>Año 1: 75 %</p> <p>Año 2: 85 %</p> <p>Año 3: 90 %</p> <p>Año 4: 95 %</p> <p>Año 5: 100%</p>
		8.2 Porcentaje de colegios con dotación completa.	<p>Situación Actual 100%</p> <p>Año 1 : 100% de cobertura</p> <p>Año 2 : 100% de cobertura</p> <p>Año 3 : 100% de cobertura</p> <p>Año 4 : 100% de cobertura</p> <p>Año 5 : 100% de cobertura</p>
	9. Planificar el proceso de enseñanza.	9.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	<p>Situación Actual: Si</p> <p>Año 1: Si</p> <p>Año 2: Si</p> <p>Año 3: Si</p> <p>Año 4: Si</p> <p>Año 5: Si</p>

		<p>9.2 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas.</p>	<p>Situación actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>
	<p>10. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas</p>	<p>10.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado.</p>	<p>Situación actual: 20% Año 1: 40% Año 2: 70% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>
		<p>10.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza.</p>	<p>Situación actual: 20% Año 1: 40% Año 2: 70% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>
		<p>10.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados.</p>	<p>Situación actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100%</p>

			Año 4: 100%
			Año 5: 100%